 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
---	---	---------


**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

ANDRÉS FELIPE RÍOS MESA, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 71.793.991 de Medellín, **JUAN CARLOS PALACIO PIEDRAHITA**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 98.625.475 de Itagüí, **DIANA P. GIRALDO RAMÍREZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43.203.864 de Medellín, **DAVID VILLEGAS GARCÍA**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 8.106.158 de Medellín, y **SANTIAGO CUBILLOS JIMÉNEZ**, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1017215355 de Medellín, quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) como coordinadores académicos sobre la obra titulada “**DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. Una mirada desde la Ingeniería Agroindustrial**” y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada “**DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. Una mirada desde la Ingeniería Agroindustrial**”, que es entregada en el siguiente formato: PDF.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como

 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
---	---	---------

adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.


El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
---	---	---------

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2019.



Firma:

Nombre: **ANDRÉS FELIPE RÍOS MESA**

Documento de identidad: CC. 71.793.991 de Medellín

Dirección: Circular 1 # 70-01

Teléfono: 4488388

Correo electrónico: andresf.rios@upb.edu.co



Firma:

Nombre: **JUAN CARLOS PALACIO PIEDRAHITA**

Documento de identidad: 98.625.475 de Itagüí

Dirección: Circular 1 # 70-01

Teléfono: 4488388

Correo electrónico: juan.palacio@upb.edu.co



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

Diana P. Giraldo R.

Firma:

Nombre: **DIANA P. GIRALDO RAMÍREZ**

Documento de identidad: CC.43.203.864 de Medellín

Dirección: Circular 1 # 70-01

Teléfono: 4488388

Correo electrónico:



DAVID VILLEGAS GARCÍA
C.C. 8.106.158 de Medellín

Firma:

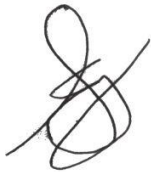
Nombre: **DAVID VILLEGAS GARCÍA**

Documento de identidad: CC. 8.106.158 de Medellín

Dirección: CR 36 # 10B – 41 OF 202

Teléfono: 5899424

Correo electrónico: davillegas@fundacionsalvaterra.org



Firma:

Nombre: **SANTIAGO CUBILLOS JIMÉNEZ**

Documento de identidad: CC. 1017215355 de Medellín

Dirección: Calle 91 a #72ª-159

Teléfono: 3148966504

Correo electrónico: santiagox.94@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: _____